

ORD. : N° 2207

ANT. : 1.-Mails Inspector Fiscal Luis Muñoz Rubilar del 23.07.2015.
2.- Carta del 18.06.2015 del Sr. Raul Beltrán Gomez, Director de Proyectos Aqualia Infraestructura (Chile) S.A.
3.-Ord. DRVM N°1218 de fecha 17.04.2015.
4.- Ord. DRVM N°953 de fecha 19.03.2015.

MAT. : "Proyecto de Paralelismo para cañería de descarga, Planta de Tratamiento de Aguas Servidas la Cadellana en Ruta G-144, entre Dm 1,7 y Dm 2,6, Comuna de Lampa, Provincia de Chacabuco, Región Metropolitana.
AUTORIZA PRIMER AUMENTO DE PLAZO.

Santiago,

28 JUL 2015

A : JEFE PROVINCIAL VIALIDAD CHACABUCO

DE: DIRECTOR REGIONAL VIALIDAD REGION METROPOLITANA

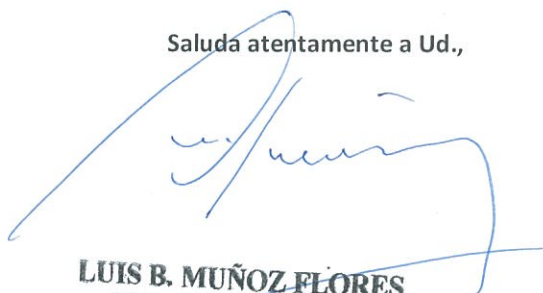
En relación con lo solicitado a través del ANT. N° 1, y considerando lo expuesto formulado mediante documento del ANT. N° 2, informo a usted, lo siguiente:

1.- Esta Dirección Regional de Vialidad, ha resuelto autorizar un **primer** aumento de plazo de **90 días corridos a contar del 28.06.2015**, para dar término a la Obra individualizada en la MAT., la cual fue autorizadas a través del **Ord. DRVM N°1218 del 17.04.2015**.

2.- **AQUALIA INFRAESTRUCTURA S.A. AG EN CHILE**, deberá tener presente y por lo tanto asumir, que con la sola excepción de lo dispuesto en el punto 13 del Ord. DRVM N° 1218 del 17.04.2015, todos los demás numerales de dicho documento se mantienen plenamente vigentes en todas sus partes, y en consecuencia de cumplimiento obligatorio.

3.- Cabe señalar que el Certificado de Correcta Ejecución no podrá ser emitido por la Inspección Fiscal si no se da cumplimiento al punto **N° 2** del presente documento.

Saluda atentamente a Ud.,



LUIS B. MUÑOZ FLORES
CONSTRUCTOR CIVIL
Director Regional de Vialidad (S)
REGION METROPOLITANA



CCL/MBM/MRN
DISTRIBUCIÓN:

- Destinatario
- I.F. Contrato Conservación Global Mixto Provincia de Chacabuco Sr. Jose Méndez
- Jefe Departamento de Proyectos D.R.V.M.
- Jefa Subdepartamento de Administración de la Faja D.R.V.M.
- Oficina de Partes D.R.V.M.
- N° Proceso anterior: 8901207-8717924-8690677

Expediente N° 42/2015

N° DE PROCESO
DVRM 900 3306